

Afíliate

Comienza a disfrutar de los beneficios y ventajas de todos los servicios que tenemos a disposición, diligencia en línea tu afiliación ingresando a la página:

<https://www.acobasmet.com/afiliate/>

La Asociación Colombiana de Bancos de Sangre y Medicina Transfusional estará constituida por las siguientes categorías de Miembros

Miembros
Fundadores

Miembros
Honorarios

Miembro
de Número

Miembros
Eméritos

Miembros
Adherentes

Para pertenecer a la Asociación Colombiana de Bancos de Sangre y Medicina Transfusional Acobasmet, se requiere cumplir con los siguientes requisitos

Miembros Fundadores

Serán Miembros Fundadores todos los Miembros que firmaron el Acta de Constitución de la Asociación, conforme reposa en el Acta de la Asociación, están exentos de pago de las cuotas y tienen los mismos deberes y derechos de los Miembros de Número. Podrán asistir a las Asambleas con derecho de voz y voto.



Afíliate

Miembros Honorarios

Serán Miembros honorarios aquellas personas tanto nacionales como extranjeros, que hayan contribuido de manera notable al cumplimiento del objeto social de la Asociación y el progreso de la medicina transfusional, Bancos de Sangre, Inmunohematología, investigación, y sean merecedores de esta distinción la cual se debe hacer por unanimidad de la Junta Directiva y aprobado posteriormente en la Asamblea

Para su admisión deberán cumplir con los siguientes requisitos

- 1.** Diligenciar el formato de admisión correspondiente que se encuentra en la página web de la Asociación y enviar correo electrónico info@acobasmet.com
- 2.** Ser ciudadano colombiano o extranjero que se hayan distinguido por su apoyo y colaboración a los fines que presta la Asociación
- 3.** Diligenciar un resumen de su curriculum vitae ilustrando los méritos del candidato y enviar a la Secretaría General de la Asociación
- 4.** Adjuntar fotocopia del Título, Diploma o Certificación de Especialización
- 5.** Adjuntar copia del documento de identidad



Acobasmet

Asociación Colombiana de Bancos de Sangre y Medicina Transfusional



Afíliate

Para su aceptación será necesario

- a) Estudiar su solicitud con sus respectivos anexos
- b) Ser presentados para aprobación por tres (3) Miembros de la Asociación, quienes por escrito expondrán las razones respectivas
- c) No tener procesos penales con concepto desfavorable por condena asociada a actos de la especialidad y no tener procesos éticos condenatorios similares
- d) No incurrir por sí o por interpuesta persona, en interés personal o de terceros, en conductas que impliquen conflicto de interés

Los Miembros honorarios están exentos de pago de las cuotas según los estatutos

Miembros de Número

Serán los Miembros que cumplan con los siguientes requisitos

1. Diligenciar el formato de admisión correspondiente que se encuentra en la página web de la Asociación y enviar correo electrónico info@acobasmet.com
2. Ser ciudadano colombiano o extranjero con título universitario, expedido por una universidad reconocida legalmente
3. Acreditar dos (2) años de experiencia continua en el ejercicio de la Medicina Transfusional, la Inmunohematología, o el Banco de Sangre, en una institución asistencial o de investigación del país, o del extranjero, o acreditar especialización, curso o entrenamientos reconocidos por la Asociación, no inferiores a 250 horas, en el País o en el exterior
4. Adjuntar fotocopia del Título, Diploma o Certificación de Especialización o cursos realizados y curriculum
5. Adjuntar copia del documento de identidad

Afíliate

Para su aceptación será necesario

- a) Aprobación de los Miembros de la Junta Directiva
- b) No tener procesos penales con concepto desfavorable por condena asociada a actos de la especialidad y no tener procesos éticos condenatorios similares
- c) No incurrir por sí o por interpuesta persona, en interés personal o de terceros, en conductas que impliquen conflicto de interés

Previa revisión y cumplimiento de los requisitos descritos, la Junta Directiva le otorga el carácter de Miembro de Número y lo acreditará con un diploma debidamente firmado por el Presidente de la Junta Directiva el cual estará acompañado de una carta de aceptación.

Miembros Adherentes

Serán Miembros Adherentes todas aquellas personas naturales o jurídicas que no están vinculadas directamente a las actividades del Banco de Sangre y la Medicina Transfusional o las personas que se encuentran en etapa de formación académica en programas de pregrado en áreas afines a Bancos de Sangre y que se identifican con los objetivos de la Asociación Colombiana de Bancos de Sangre y Medicina Transfusional



Acobasmet
Asociación Colombiana de Bancos de Sangre y Medicina Transfusional



Afíliate

Para su admisión deberán cumplir con los siguientes requisitos

- 1.** Diligenciar el formato de admisión correspondiente que se encuentra en la página web de la Asociación Info@acobasmet.com
- 2.** Ser ciudadano colombiano o extranjero que se hayan distinguido por su apoyo y colaboración a los fines que presta la Asociación
- 3.** Adjuntar fotocopia del Título, Diploma o Certificación de Especialización o cursos realizados y curriculum
- 4.** Personas que se encuentran en etapa de formación académica, programa de pregrado adjuntar certificado de experiencia académica certificada y validada a través de un documento que pruebe la veracidad
- 5.** Adjuntar copia del documento de identidad

Para su aceptación será necesario

- a)** Estudiar su solicitud para aprobación por dos (2) Miembros de la Junta Directiva y ratificada por la misma
- b)** No tener procesos penales con concepto desfavorable por condena asociada a actos de la especialidad y no tener procesos éticos condenatorios similares
- c)** No incurrir por sí o por interpuesta persona, en interés personal o de terceros, en conductas que impliquen conflicto de interés



Afíliate

En cualquiera de estos casos se debe contar con carta de aceptación para continuar con el proceso de afiliación.

Una vez sea aceptado

1. Debe consignar la cuota de afiliación a la Cuenta de Ahorros N° 091-200141-20 de Bancolombia a nombre de la Asociación Colombiana de Bancos de Sangre y Medicina Transfusional o pagar en línea a través del botón de ePayco
2. Enviar el comprobante de la consignación o el número de la transacción electrónica al correo
Info@acobasmet.com
3. **Cualquier duda o inquietud, escribir a info@acobasmet.com**

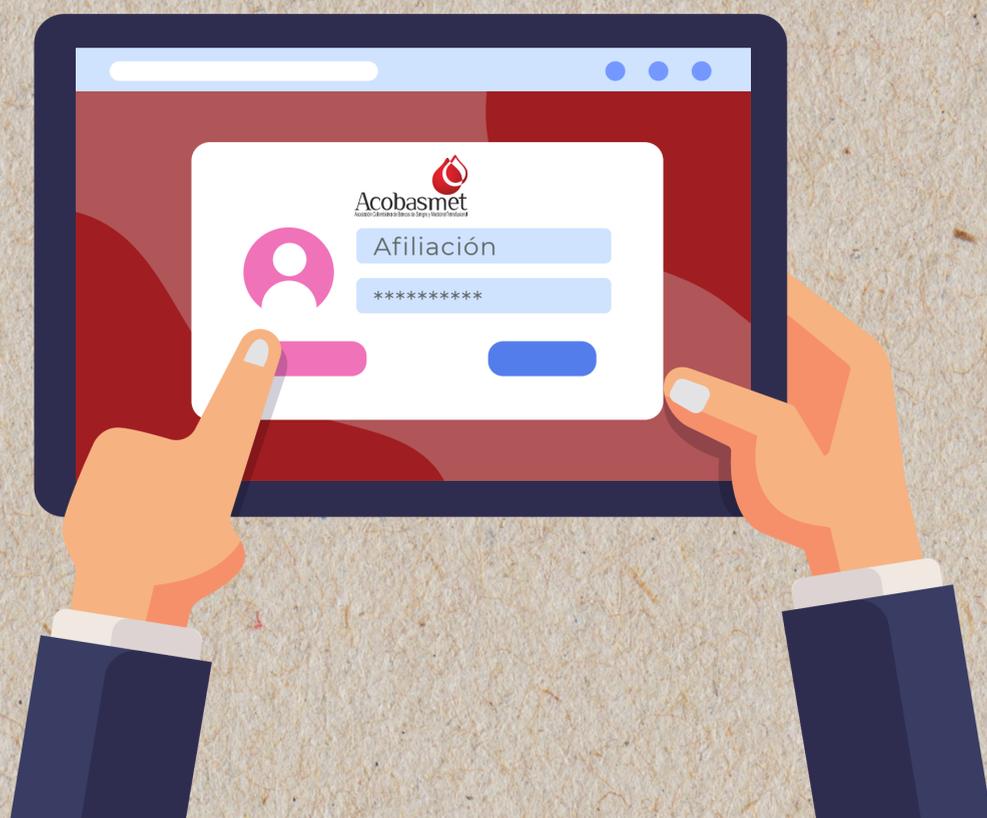
Miembro Emérito

Serán Miembros eméritos, aquellas personas que cumplan 65 años de edad y lleven 15 años o más activos cumpliendo con deberes y obligaciones contempladas en los presentes estatutos. Ellos recibirán tal designación como una distinción meritoria. Podrán asistir a la Asamblea con voz y no voto y están exentos de pago de las cuotas que contemplan los presentes estatutos



Renovación de afiliación en línea

Serán Miembros inactivos aquellos Miembros que incumplan en su obligación de pago de las cuotas ordinarias y extraordinarias por más de dos años, debiendo, para reingresar cancelar la totalidad de la deuda y los intereses por mora. Durante el tiempo que permanezcan como inactivos no recibirán ninguno de los beneficios



Importante informar por escrito su voluntad de retiro para no continuar acumulando deuda después de adquirir la calidad de miembro inactivo. El retiro voluntario para los Miembros titulares y no titulares lo autoriza la Junta Directiva, previa solicitud escrita del interesado. En el momento de solicitud del retiro voluntario, cuando existan cuentas pendientes para con la Asociación, este se podrá condicionar al pago de la deuda, de conformidad con lo establecido dentro de los estatutos.

NOTA: Existirá excepción en casos puntuales de circunstancias atenuantes de fuerza mayor o catastrófica, aprobado por Junta Directiva.

Afíliate

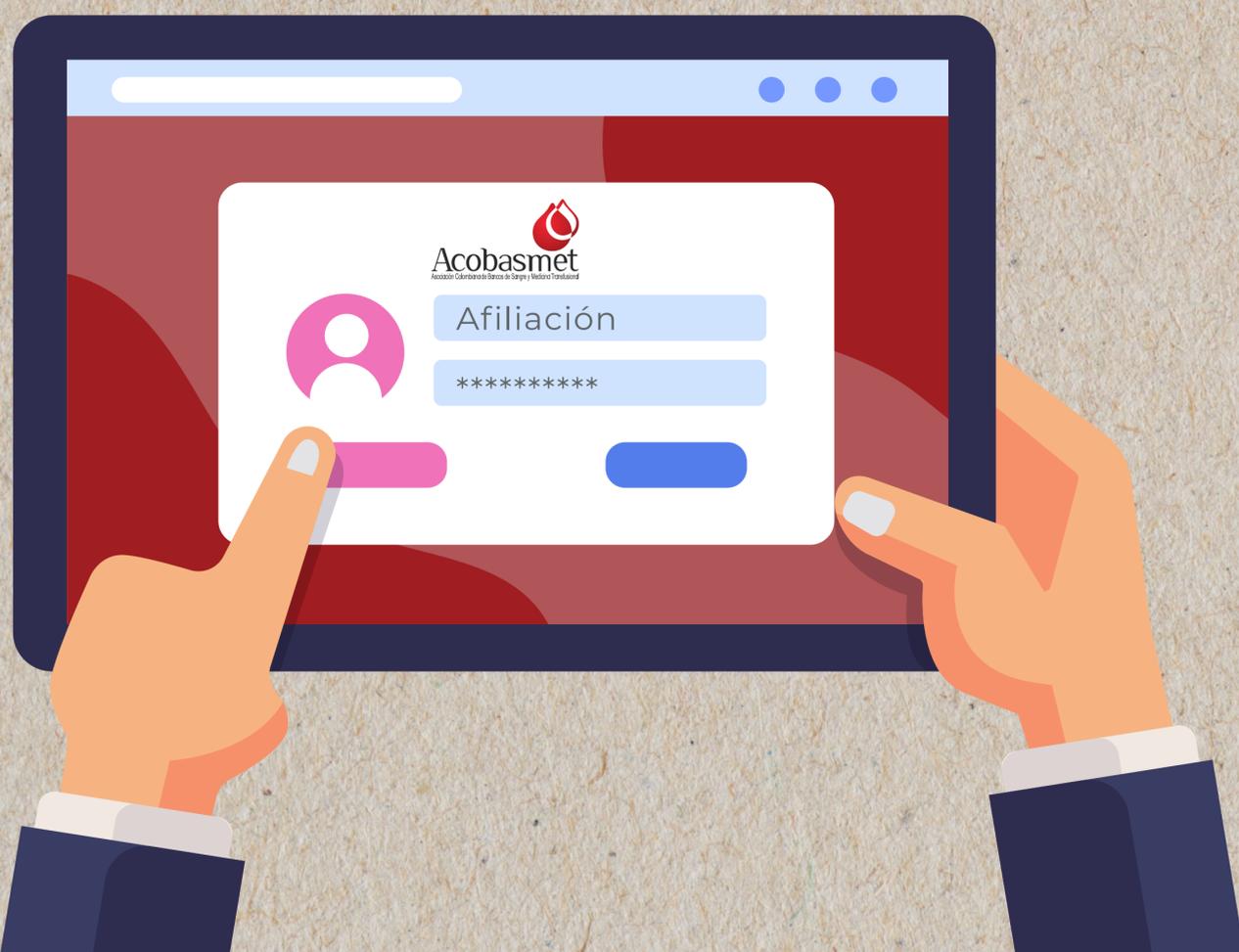
Podrá renovar su afiliación en línea si usted

Está afiliado y ha cumplido sus deberes como Miembro.

Es afiliado y podrá renovar su afiliación efectuado el pago de la afiliación correspondiente al año en curso, teniendo en cuenta que la vigencia es anual.

Siga estos pasos para pagar su renovación de afiliación

1. Ingrese los datos para acceder al servicio
2. Acepte los términos y condiciones de uso del servicio
3. El sistema le generará una preliquidación
4. Puede pagar la renovación de afiliación mediante consignación de la cuota de afiliación anual a la Cuenta de Ahorros N° 091-200141-20 de Bancolombia a nombre de la Asociación Colombiana de Bancos de Sangre y Medicina Transfusional o pagar en línea a través del botón de Epayco



TARIFA EN VIGENCIA JULIO 2021 A OCTUBRE 2022

Las cuotas ordinarias, extraordinarias y de inscripción de los miembros será de

La cuota ordinaria de los Miembros Adherentes será el 50% de la cuota ordinaria de los Miembros. Entendiendo que se cumple para aquellas personas que se encuentren identificados con los objetivos de la Asociación, estudiantes de pregrado en áreas afines a Banco de Sangre y Medicina Transfusional

Cuando sea necesario cobro de cuotas extraordinarias, éstas serán aprobadas por la Asamblea General.

\$95.000

y el valor en USD según cambio del día

Cuota de afiliación

\$48.000

y el valor en USD según cambio del día

Cuota afiliación ordinaria de los Miembros Adherentes que será el 50% de la cuota ordinarias de afiliación.

Datos de contacto



info@acobasmet.com
www.acobasmet.com
Facebook @Acobasmet
Instagram @Acobasmet
Youtube @Acobasmet